

EL TAS RECHAZA LA PETICION DE LA FEDERACION BOLIVIANA FRENTE AL CLUB AURORA.

Por Jose Emilio Jozami Delibasich .

Un laudo que se esperaba con enorme ansiedad en el ambiente futbolístico de Bolivia, llegó este viernes, de un panel de destacados especialistas, presidido por el reconocido jurista y catedrático mexicano, Dr. Ricardo de Buen.

Entendieron los judicantes que tanto el club Aurora como su presidente no son responsables ni tienen culpa alguna en el caso Montaño , por el que la federación boliviana , que en un artículo en este medio comentamos tenía contratado a un bufete de abogados de Paraguay para que realice la tarea de tribunal de disciplina , sin duda algo que resulta más que sorprendente, cuando se supone que el órgano jurisdiccional de una federación debiera estar en la propia institución rectora del fútbol boliviano.

La federación boliviana a través de su órgano de emitir resoluciones intentó sancionar al club de Cochabamba por un hecho que el máximo tribunal del deporte entendió no le correspondía asumir a la institución y a sus autoridades. También rechazó el pedido de otros clubes que se veían afectados por su situación deportiva de exigir al club que preside el Sr. Jaime Cornejo pidiendo la quita de más de 60 puntos condenándolo directamente al descenso y el pago de daños y perjuicios.

Ante este error del órgano , no sabría como llamarlo , sinceramente , que entiende en lo disciplinario del fútbol boliviano , el TAS fue contundente en su decisión al obligar a que los gastos del proceso también deban correr por la federación boliviana.

Por otro lado la federación boliviana tenía previsto el partido por el descenso indirecto para el fin de semana siguiente al laudo entendiendo que el club Aurora ya estaba descendido por los fallos emitidos por sus propios órganos. Por ello es que el laudo del órgano suizo puso en su lugar lo que habría sido una clara injusticia de determinar el descenso del club Aurora en un despacho y no en una escena de juego.

Los clubes que formaron parte del proceso además de la federación y el club Aurora fueron el club Royal PARI, Real Santa Cruz , Guabirá , Real Toma Yapo, Independiente de Sucre , Blooming , pero no el club que deberá descender directamente , hablo del club Jorge Wilsterman , quien debía jugar su repechaje por un segundo descenso con el club ABB.

Errores, negligencias, desconocimientos de una dirigencia que necesita capacitarse y asesorarse en derecho deportivo para evitar pérdidas económicas, y conducir el fútbol de un país de manera productiva.

Ocurre en varios países que necesitan de formar en sus universidades una mayor capacitación en una materia que une al fútbol y al deporte con las ciencias jurídicas.

Es tiempo que la federación boliviana, pueda rever sus estructuras, y que laudos como estos le den la sabiduría necesaria de aprender de los errores, como de las derrotas para crecer y salir adelante.

Abogado Master en Derecho Deportivo por ISDE Madrid. Mediador Internacional. Estudio en Iemedep Madrid y en las Escuelas de Derecho de Yale y Escuela de Negocios de Harvard en EEUU. Ex Juez Civil y Comercial. Miembro de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Miembro de la Red Latam de DDHH. Profesor Universitario. Conferencista.

EDITA: IUSPORT

Diciembre 2025